



Unión General de Trabajadores  
COMISIÓN EJECUTIVA CONFEDERAL

# Comunicado de Prensa

**#PonteA1000 salarios mínimos de convenio de 1.000 euros y ganar poder adquisitivo**

## Hay que trasladar el crecimiento a los salarios

Madrid, 11 de octubre de 2017.

El IPC vuelve a evidenciar la necesidad de que el crecimiento se traslade a las rentas de los trabajadores. De 2009 a 2015 sufrieron una pérdida de poder adquisitivo de 9 puntos (según el saldo acumulado) el empleo que se crea es de muy escasa calidad y no se recupera el peso de las rentas salariales sobre el PIB. Además, aunque crece el consumo, lo hace a costa del ahorro y del endeudamiento. Todo ello hace que cada vez haya más trabajadores pobres y el salario medio solo permita afrontar el 50% de los gastos de un hogar medio. UGT reclama subidas salariales, no solo por justicia social, sino también para consolidar nuestro crecimiento e impulsar el empleo digno. Demanda a los empresarios, salarios mínimos de convenio de 1.000 euros y la ganancia del poder adquisitivo de los trabajadores; y al Gobierno, la recuperación de las rentas públicas (tanto los salarios de los empleados públicos, como las pensiones y otras prestaciones sociales) así como la elevación del SMI hasta 1.000 euros en la legislatura. Reivindicaciones que forman parte de la campaña iniciada del Sindicato #PonteA1000

El Instituto Nacional de Estadística (INE) ha publicado hoy los datos correspondientes al IPC del mes de septiembre, que confirman el dato adelantado, situando la variación mensual de preciso en 0,2%, la misma que en el mes de agosto; con lo que la variación interanual se sitúa en 1,8%, dos décimas por encima de la registrada en el mes anterior y 1,6 puntos superior a la de septiembre de 2016. Por su parte la inflación acumulada hasta el mes de septiembre se sitúa en -0,3.

La tasa de inflación subyacente, es decir, sin alimentos no elaborados ni productos energéticos, se sitúa en el mes de septiembre en el 1,2%, igual a la que se recogió el pasado mes de agosto.

Por su parte, el Índice de Precios de Consumo Armonizado se sitúa en tasa anual en el 1,8%, lo que supone una bajada de dos décimas respecto al mes de agosto. La tasa mensual se sitúa en 0,6%. El indicador adelantado para la zona euro estaría en el 1,5%, al igual que en el mes de agosto; por lo que la distancia entre España y la zona euro se recorta en dos décimas.

### Valoración

El Instituto Nacional de Estadística ha hecho públicos los datos correspondientes al Índice de Precios de Consumo del mes de septiembre que, con una variación mensual del 0,2%, sitúa el incremento interanual de precios en el 1,8%, dos décimas por encima del mes de julio.



**LUCHA**  
por lo TUYO

**Por el Trabajo  
Decente**



Los datos de precios muestran una senda de precios más acorde con la situación de crecimiento económico, con trece meses de tasa de variación anual en positivo. El ritmo de crecimiento supera el 3%, pero el ajuste ha estado muy injustamente distribuido, recayendo sobre todo sobre los trabajadores y sus familias, aumentando la pobreza y la desigualdad.

Resulta evidente la necesidad de trasladar el crecimiento a las rentas de los trabajadores. En un momento de crecimiento económico como el actual, vuelven a publicarse datos que inciden en la injusta y desequilibrada distribución de la renta. La semana pasada, el INE publicó el Índice de Precios del Trabajo, un indicador que refleja lo sucedido con los salarios, descontado el efecto composición del empleo, es decir, los cambios que no tienen que ver con modificaciones estrictamente del salario.

Y los datos de este Índice vuelven a señalar el intenso desplome que sufrieron los salarios en el periodo 2009-2013 y la escasa recuperación que se viene produciendo desde 2014, cuando se ha recuperado la senda de crecimiento económico. El saldo acumulado desde 2009 hasta 2015 supone una pérdida de poder adquisitivo de 9 puntos.

Junto a ello, los altos niveles de desempleo, la elevadísima precariedad laboral y la intensa devaluación salarial, acentuadas por las reformas, hace que se cree empleo de muy escasa calidad, de modo que no se recupera el peso de las rentas salariales sobre el PIB, y el crecimiento del consumo se realiza a costa del ahorro y del endeudamiento, lo que puede perjudicar el crecimiento y la creación de empleo.

El resultado es que los salarios persisten en niveles de miseria y que la gran mayoría de las familias trabajadoras tienen grandes dificultades para llegar a fin de mes. Cada vez hay más trabajadores pobres y el salario medio solo permite afrontar el 50% de los gastos de un hogar medio.

Por todo ello, UGT ha iniciado la campaña #PonteA1000 y vamos a trasladar a la negociación colectiva y al diálogo social con las organizaciones empresariales la urgencia de establecer salarios mínimos de al menos 1.000 euros en todos los convenios y la necesidad de que los salarios crezcan para que recuperen el poder adquisitivo perdido en los años anteriores, lo que implica la inclusión de cláusula de garantía salarial en los convenios.

Y vamos a reclamar la recuperación de poder adquisitivo de las rentas públicas, tanto salarios de los empleados públicos como pensiones y otras prestaciones; así como la elevación del SMI hasta 1.000 euros en la legislatura.

La recuperación debe extenderse ya a las familias; no se puede seguir posponiendo la distribución más justa de la renta y la riqueza. Además de ser de justicia social, es necesario para no dar al traste con el crecimiento económico.

Y es fundamental que se acometa de una vez por todas el necesario cambio de modelo productivo, hay que aprovechar el periodo de crecimiento para avanzar hacia un modelo productivo, respetuoso con el medio ambiente, pasando de una economía basada en la especulación y el turismo en condiciones precarias a otra,



basada en una industria de alto valor añadido en sectores sostenibles que generen más empleos y de mayor calidad.

### Datos básicos

Indicador	Dato	Tendencia
IPC General: Tasa mensual	0,2	Igual que el mes anterior
IPC General: Tasa anual	1,8	Dos décimas superior al mes anterior y 1,6 puntos por encima de septiembre de 2016
Tasa anual subyacente-IPSEBENE (sin alimentos no elaborados ni productos energéticos)	1,2	Igual que la de agosto
IPC Armonizado: Tasa anual	1,8	Dos décimas por debajo de la registrada en agosto

GRUPO	DATO (Variación porcentual mensual)	COMENTARIO
<b>Grupos con mayor repercusión en el índice general que han experimentado <u>aumentos</u> respecto al mes anterior</b>		
Vestido y calzado	5,3	Por el final de las rebajas e inicio de la temporada de invierno
Transporte	0,6	Por el incremento de precios de los carburantes
Alimentos y bebidas no alcohólicas	0,3	Por la subida de legumbres y hortalizas y las frutas
<b>Grupos con mayor repercusión en el índice general que han experimentado <u>descensos</u> respecto al mes anterior</b>		
Ocio y cultura	-3,1	Por la bajada de paquetes turísticos tras la temporada de vacaciones
Hoteles, cafés y restaurantes	-0,2	Por la bajada de precios de los servicios de alojamiento

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)